

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

## **DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**

OSORNO,

- 4 AGO, 2009

\* RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20,280

MAT.:

OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº \_ SSPO.

FECHA: \_\_\_\_

## VISTOS

La solicitud de Patente N° 824 del 28.07.2009 presentada por Don (a)DANIEL ANGEL CONTRERAS CONTRERAS con domicilio particular

El Informe Interno Nº 591 del 30.07.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

El Certificado Nº 0-379 de fecha 04.08.2009 del Servicio

de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 447 de fecha 04.08.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

OTORGASE a Don (a)DANIEL ANGEL CONTRERAS

CONTRERAS,

, con domicilio particular en

Osorno, la Patente Comercial de CABAÑAS DE TURISMO, ROL Nº 2-14448 que funcionara en local ubicado en calle LOS CONQUISTADORES Nº1285 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

SECRETARIAS MUNICIPAL

Anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

OH ADMINISTRA

RAUL SPORMAN ESCOBAR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)